

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Cultura Emprendedora y Empresarial

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Impresión: 04/11/2025 01:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
JURADO AGUILAR, DANIEL Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202			04/11/2025 20:30:08



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
BACHILLERATO
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Enseñanza Secundaria Mediterráneo es un centro público de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ubicado en Estepona, una población de la Costa del Sol Occidental a unos 83 kilómetros de la capital malagueña. Estepona, situada a nivel del mar, cuenta con una población que supera los 68.000 habitantes, aunque en los meses estivales los supera con creces. El centro se encuentra en la calle Melilla, número 20, de Estepona, cerca del paseo marítimo. Su área de influencia respecto a la procedencia del alumnado viene determinada principalmente por los dos colegios públicos adscritos, el Colegio de Primaria Víctor de la Serna y el CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés), aunque también recibe alumnado de otros centros educativos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro instituto.

El Centro está situado en un barrio obrero que alberga comunidades extranjeras, especialmente de la comunidad musulmana, lo que ha provocado que el centro tenga un importante número de alumnos de esta confesionalidad. También es destacable que contamos con alumnos matriculados de más de diferentes nacionalidades, mayoritariamente de Latinoamérica, Europa del Este, Marruecos, Reino Unido y China, así como alumnado español, pero con ascendencia extranjera.

La población asentada en el entorno presenta características muy diversas, tales como, empleados por cuenta ajena, funcionarios, propietarios de pequeños comercios, profesiones liberales, personas jubiladas, y parados, así como población inmigrante; instalándose en la zona comercios de procedencia musulmana. En consecuencia, los alumnos provienen de diversas clases sociales, configurando un Instituto interclasista. Actualmente las principales fuentes económicas del municipio son el sector turístico y el sector servicios.

De los servicios e instalaciones que ofrece el barrio, destacamos: el polideportivo Las Viñas, dos colegios de educación primaria, adscritos a nuestro centro, un colegio de educación infantil, un centro de salud y un centro cultural musulmán.

El IES Mediterráneo se encuentra situado sobre una parcela cercada en su totalidad con una puerta de acceso peatonal y otra para vehículos. También cuenta en la parte trasera con una puerta pequeña y un portón grande para las emergencias. Actualmente los accesos están abiertos para la entrada y salida del alumnado para que esta sea escalonada, evitando embotellamientos. Consta de un edificio principal de una planta, y otra zona nueva que tiene dos plantas. También cuenta con un gimnasio anexo al mismo, utilizando el patio como pistas polideportivas. Este curso el alumnado dispone de vestuarios y baños en el gimnasio.

El centro dispone de 30 aulas ordinarias repartidas de la siguiente manera: 12 aulas en la planta baja, 15 aulas en la primera planta y 4 en la segunda planta. Además, el centro cuenta con un aula de apoyo para alumnos/as con N.E.A.E. ubicada en la planta baja junto a la Biblioteca. Es un espacio que permite el trabajo con un pequeño grupo.

El Aula Específica de Educación Especial está ubicada en la primera planta del edificio principal, habilitada para el uso específico del alumnado con modalidad de escolarización y que en la actualidad por ser una de las de mayor tamaño del centro acoge las dos unidades autorizadas de Educación Especial que tiene el centro. El centro se encuentra algo masificado ya que los espacios son pequeños y el número de alumnado matriculado es bastante elevado.

El IES Mediterráneo es un centro Plurilingüe Francés/Inglés que lleva años participado en diversos proyectos y planes:

- Programa de centro plurilingüe - Francés/Inglés
- Programa Transformación Digital Educativa (TDE)
- Plan de Salud Laboral y PRL. Autoprotección. Bienestar y protección del alumnado.
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación. Coeducación
- Plan PROA: Acompañamiento Escolar y Apoyo Lingüístico a Inmigrantes (PALI)
- Forma Joven
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
- Convivencia Escolar

Además, este año el centro participa en el proyecto "Escuelas embajadoras europeas".

Otros proyectos desarrollados en el centro fuera del horario escolar, son:

- Clases de inglés y francés para certificación del nivel de idiomas, se imparten en horario de tarde.
- Clases de tenis, se imparten en horario de tarde.

El IES Mediterráneo de Estepona es un centro de Educación Secundaria, en el que se imparten también,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

enseñanzas de Educación Especial y Ciclo Formativo de Grado Básico.

En el centro se imparten enseñanzas de régimen general, con la siguiente oferta educativa:

- Educación Secundaria Obligatoria (plurilingüe francés-inglés, en algunas unidades).
- Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciclo Formativo de Grado Básico en Servicios Comerciales.
- Educación Básica Especial en Aula Específica (Formación Básica Obligatoria).
- Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO.

El Centro escolariza por un lado alumnado que vive en las proximidades del instituto y por otro, alumnado que se desplaza de los distintos barrios de la localidad y del extrarradio, especialmente de urbanizaciones situadas en la carretera nacional 340 en dirección a Algeciras, dentro del término municipal de Estepona.

El alumnado actual del Centro procede principalmente de dos colegios públicos adscritos, el CEIP Víctor de la Serna y CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés). Así mismo, el Centro escolariza en menor proporción alumnado procedente de otros colegios e institutos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro centro en el procedimiento ordinario de admisión que se desarrolla entre los meses de marzo y mayo. El alumnado que cursa el ciclo formativo de grado básico proviene de nuestro propio centro y de otros centros de la localidad. Se trata de alumnado con dificultades para seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y en riesgo de abandono escolar. Al incorporarse a estas enseñanzas se pretende reducir el abandono escolar temprano, facilitarles la permanencia en el sistema educativo, generarles expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral.

Además, en el Centro hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, de dificultades específicas de aprendizaje, de desventaja sociocultural, de condiciones personales o de historia escolar compleja, de incorporación tardía al sistema educativo español y de altas capacidades intelectuales. Esto hace que el perfil del alumnado del centro sea variopinto, reflejo de esa multiculturalidad. Algunos de los alumnos extranjeros son atendidos en ATAL (aulas temporales de adaptación lingüística). El alumnado que cursa Bachillerato proviene mayoritariamente de nuestro propio centro.

En casa, la mayoría de los alumnos y alumnas disponen de ordenador personal, teléfono móvil y acceso a Internet. En cuanto a las actividades por las tardes, la mayoría de los alumnos/as realizan al menos una actividad relacionada con los estudios, siendo los idiomas, deportes y clases de refuerzo escolar las más usuales. En 1º y 2º de ESO vienen dándose tradicionalmente los casos más difíciles desde el punto de vista de la atención a la diversidad: alumnos/as repetidores, desmotivados, con poca preparación previa, sin hábitos de trabajo y con problemas tanto de comportamiento como de absentismo, en ocasiones amparado, disculpado o directamente provocado por las familias, casos que acaban comunicándose a la Comisión Municipal sobre Absentismo Escolar. Estos dos niveles concentran el mayor número de horas destinadas a la atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, desdobles de grupos, adaptaciones curriculares, atención individualizada a alumnos con problemas de aprendizaje, etc. Estos datos, junto a un mayor número de alumnos y alumnas repetidores en estos niveles, indican que los problemas académicos y de conducta se concentran sobre todo en 1º y 2º de ESO. En general, el clima de trabajo y estudio en el centro, es bueno, salvo algunos alumnos/as concretos de los cursos de la ESO que generan la mayor parte de conflictos y que presentan problemas de conducta y poco interés académico. Este alumnado interfiere en aquellos otros que quieren estudiar y aprovechar el tiempo de docencia.

En cuanto a las familias, podemos dividir las familias del alumnado según su procedencia como familias originarias de la zona, familias que han emigrado del interior a la costa en busca de empleo o mejora de su situación económica y familias que han migrado desde otros países.

El nivel socioeconómico y cultural de la mayor parte de las familias es medio, aunque existe un número de familias con nivel socioeconómico y cultural bajo que carecen de formación para dar respuesta a las demandas educativas de sus hijos e hijas. Las profesiones de los padres de los alumnos y alumnas de nuestro centro están vinculadas al sector secundario y terciario, siendo minoritarias las profesiones que pertenecen al sector primario. Dentro de los sectores secundario y terciario las profesiones que más destacan son las relacionadas con el turismo, construcción, empresas y hostelería. En cuanto a las profesiones de las madres han evolucionado mucho coincidiendo con los años de crecimiento económico, pasando de ser la mayoría amas de casa, a trabajos remunerados relacionados con la hostelería y el turismo. El resto de las profesiones que desempeñan en menor porcentaje son autónomas, empresarias, profesoras, funcionarias, etc.

La relación con las familias suele ser bastante fluida y frecuente, canalizada principalmente a través de las tutorías. Suele ser más difícil establecer esta relación con las familias del alumnado que presenta problemas de conducta y dificultades de aprendizaje.

La figura del Delegado/a de Padres y Madres no está suficientemente potenciada como una forma más de relación entre el centro y las familias. Aunque se eligen en la reunión inicial del tutor/a con las familias, que se lleva a cabo

VERIFICACIÓN	q3pmC5MDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

en el mes de octubre, su función queda relegada a casos muy particulares de resolución de conflictos. Desde el curso pasado, la AMPA se está involucrando más en las actividades del centro, cosa que es de agradecer y debemos potenciar esta labor tan importante que realizan dada la importancia de que toda la comunidad educativa trabaje junta en beneficio del alumnado.

Para llevar a cabo su actividad docente el centro cuenta con alrededor del 50% del profesorado con destino definitivo y el resto son funcionarios interinos o están en situación de concursillo. En la plantilla se incluyen profesorado de orientación, de pedagogía terapéutica, de ATAL, un profesor de religión católica y una de religión evangélica. Contamos asimismo con auxiliar de conversación de francés y dos monitores de Educación especial que presta sus servicios al alumnado con necesidades educativas especiales del centro.

Los departamentos de coordinación didáctica se agrupan en 4 áreas de competencias: sociolingüística, científica-tecnológica, artística y FP. Los otros departamentos son: orientación, actividades complementarias y extraescolares, FEIE y Biblioteca.

En general hay buena coordinación entre los distintos profesionales, contribuyendo a la misma, la fijación semanal en horario de mañana, de las reuniones de los distintos departamentos didácticos, de tutorías por niveles con el departamento de orientación y del equipo técnico de coordinación pedagógica.

El profesorado estima que su relación con las familias es buena, aunque en general se echa de menos mayor colaboración por parte de padres y madres.

El centro cuenta con personal de administración y servicios, en concreto: 1 administrativa y 3 ordenanzas. Además, disponemos de 4 limpiadoras y 1 persona de mantenimiento de instalaciones. Dicho personal desempeña una labor indispensable en el centro, imprescindible para el correcto funcionamiento de nuestra institución, facilitando las tareas a los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Marco legal:

Durante el presente curso, el marco legal vigente por el que se rige esta programación didáctica es:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Economía está integrado por los siguientes miembros y se encuentra estructurado como sigue: D. Daniel Jurado Aguilar, jefe de departamento, e imparte las siguientes materias: IAEE 3º ESO (1 grupo), FOPP 4º ESO (1 grupo), Economía y emprendimiento 4º de ESO (1 grupo), Economía 1º Bachillerato (2 grupos), Cultura emprendedora y empresarial 1º de Bachillerato (1 grupo).

Dña. M. Victoria Lupiáñez García, jefa de estudios adjunta. Imparte: Economía y emprendimiento en 4º de ESO (1 grupo), Empresa y diseño de modelos de negocio 2º de Bachillerato (2 grupos), Fundamentos de la administración y gestión (1 grupo).

Durante el presente curso, las materias del departamento superan las horas que pueden impartir dos profesores, por lo que hay otros departamentos didácticos que deben impartirlas. El departamento de Filosofía y Lenguas Clásicas imparte dos grupo de FOPP en 4º de ESO, concretamente la profesora Noa Méndez Casas y Leonor Peinado Gallego.

Este curso escolar la reunión de Departamento tiene lugar los miércoles de 11:45h a 12:45 h.

La coordinación del profesorado del departamento de Economía y, en este curso también con los profesores de otros departamentos, es fundamental, principalmente en las materias que son impartidas a la vez por varios profesores/as distintos. Esta coordinación se realizará en las diferentes reuniones de departamento que se celebren a lo largo del curso escolar para la puesta en común del trabajo realizado o que se prevé realizar, calendarios, materiales, evaluación, etc.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Si un alumno/a es sorprendido copiando durante un examen, su calificación será un cero, quedando a juicio de la profesora la manera en que podrá recuperar esa prueba. Si en algún momento se detecta que el alumnado recurre a la IA para hacer alguna actividad o trabajo propuesto, igualmente su calificación será un 0.

La calificación de la materia se obtendrá por evaluación aritmética de la calificación obtenida en los diferentes criterios establecidos para la materia y que serán evaluados a lo largo del curso.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Periódicamente, durante las reuniones de departamento, se abordará el tema del seguimiento de las programaciones didácticas y se discutirá sobre el cumplimiento de las mismas, se oirá a los miembros del departamento y se valorará las acciones a seguir. Se acordarán las medidas oportunas.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
JURADO AGUILAR, DANIEL Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202			04/11/2025 20:30:08



CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Cultura Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

Tal y como recoge el Artículo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
 2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
 3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
 4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
 5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. En el caso en que el profesorado lo considere oportuno se realizará una prueba escrita. Se realizará durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas a adoptar.
- Al realizar la evaluación inicial se recuerdan conocimientos previos que los alumnos deben tener asimilados de cursos anteriores con lo que se realiza una recuperación del aprendizaje. Se trata de una herramienta para analizar el nivel de partida de nuestro alumnado y poder planificar las diferentes estrategias a seguir. La información obtenida en la evaluación inicial será puesta en común con el resto del equipo docente del curso y el tutor o tutora. Esta evaluación es meramente informativa, siendo su utilidad la de poder orientar la labor docente de la forma más provechosa posible.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que inspiran la metodología a aplicar a la hora de desarrollar esta programación, destacamos:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Labores como la elaboración del currículo, con modelos y materiales didácticos abiertos, son elementos primordiales de la autonomía pedagógica. A su vez los centros deberán desarrollar dicho currículos adaptándolos a la realidad del alumnado y su realidad educativa.

La correcta relación con las familias y el entorno, así como la adopción de innovaciones, normas y decisiones de carácter burocrático, serán también responsabilidad de los centros y del profesorado en virtud del principio de autonomía pedagógica.

En Bachillerato, la materia Cultura Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08



comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos así como estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias económicas; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica como guías, posters en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

También las distintas asociaciones empresariales y las empresas privadas están dispuestas a dar charlas e incluso incluyen en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales, de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial.

TRATAMIENTO DE LA LECTURA

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave por lo que todas las áreas, materias y ámbito deben convertirlas en actuaciones propias de su ámbito de actuación. En todas las sesiones se dedicarán, al menos, 5 minutos a la lectura de diferentes textos, apuntes, artículos de prensa, haciendo hincapié en la comprensión lectora, en la práctica y mejora de la expresión oral y escrita, en la utilización de los textos con una finalidad práctica para el estudio de la materia. Se aprovechará también para trabajar técnicas de trabajo intelectual como el subrayado o la elaboración de esquemas y resúmenes.

Las lecturas se realizarán a elección del profesorado que imparte la materia en el grupo, teniendo en cuenta tanto las necesidades del grupo-clase como los recursos con los que contamos en nuestro Departamento. Realizaremos numerosas actividades que tienen como objetivo mejorar la comprensión lectora entre nuestro alumnado, así como su expresión oral y escrita.

Para ello, utilizaremos los propios contenidos del manual de consulta, fotocopias entregadas al alumnado con

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

artículos de prensa de actualidad económica, textos económicos. En ocasiones serán los propios alumnos o alumnas los que propongan sus propios textos, que deberán leer, resumir y explicar a los compañeros de forma oral. Durante el desarrollo de las unidades iremos extrayendo artículos de la prensa diaria relacionados con los contenidos tratados en cada momento. Nos servirán para relacionar los contenidos con la realidad, realizar lecturas, mejorar la comprensión lectora y exponer oralmente las opiniones personales.

El objetivo de estas lecturas es desarrollar la capacidad crítico-reflexiva del alumnado, fomentar el diálogo y debates en el aula sobre la temática expuesta.

Se trata de concienciar al alumnado de la relevancia de conocer su propio entorno, su sociedad y que relacionen los contenidos estudiados en clase con la realidad.

De esta forma contribuimos a que el alumnado lea, escriba y se exprese de forma oral. Con este tipo de actividades pretendemos estimular su interés y hábito por la lectura, así como desarrollar su capacidad para expresarse correctamente en público.

Además propondremos a los alumnos y alumnas lecturas de libros voluntarios de la materia impartida de los que tendrán que entregar un resumen y reflexión del libro. La lectura podrá realizarse a lo largo del curso escolar. Entre las lecturas que se propondrán, destacan los siguientes libros: El mercado y la globalización (José Luis Sampedro), ¿Quién se ha llevado mi queso? (Spencer Johnson), El vendedor del tiempo (Fernando Trias de Bes). También:

- Fish. Stephen C. Lundin
- La buena suerte. Fernando Trias de Bes y Álex Rovira.
- Las virtudes del fracaso. Charles Pepin.
- Bajo el aro. Pau Gasol.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En una situación de aprendizaje competencial se concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje. Para que estas experiencias de aprendizaje sean competenciales el docente o la docente debe diseñar unidades didácticas o situaciones de aprendizaje con tareas y actividades útiles y funcionales para el alumnado, situadas en contextos cercanos o familiares, significativos para este, que le supongan retos, desafíos, que despierten el deseo y la curiosidad por seguir aprendiendo; experiencias de aprendizaje que impliquen el uso de diversos recursos; que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado; que favorezcan diferentes tipos de agrupamiento (trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo, en gran grupo). De igual forma, las metodologías elegidas deberán contribuir al éxito de los aprendizajes fomentando la motivación, facilitando el proceso y contribuyendo a una buena gestión del clima del aula. Por último, los productos elegidos deberán ser adecuados para la observación de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación, siendo coherentes con los procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en ellos descritos.

El diseño debe tener como referencia uno o varios criterios de evaluación, que nos darán las claves de nuestra situación de aprendizaje, y a través de los cuales evaluaremos el logro de los aprendizajes descritos en estos criterios al mismo tiempo que evaluamos el grado de desarrollo de las competencias vinculadas a los mismos.

El éxito de una situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- 1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
- 2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
- 3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado ¿ tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
- 2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
- 3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
- 4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
- 5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

Se hará hincapié en trabajar el razonamiento matemático en todas las unidades que se pueda llevar a cabo, para un correcto desarrollo en el alumnado.

Con respecto a la evaluación de los indicadores homologados, sacamos las siguientes conclusiones y propuestas de mejora: En el bachillerato de ciencias y tecnología mantenemos el 100% de alumnado aprobado el curso pasado con respecto al anterior, igualando el dato medio, y superando a los centros ISEC; mientras que en el bachillerato de humanidades y ciencias sociales ha tenido un descenso poco significado, de algo más de un 1,5%, el número de alumnado aprobado el curso pasado con respecto al anterior, permaneciendo de forma poco significativa por debajo de la media y de los centros ISEC sobre un 1%. La alta tasa de aprobados que mantenemos corresponde con lo práctica que hacemos la materia, en la que los alumnos disfrutan mientras aprenden, además de verle utilidad para el futuro. Para mejorar aún más nuestro índice de aprobados se seguirá innovando con grandes proyectos educativos.

4. Materiales y recursos:

El material principal con el que se desarrollará esta materia serán apuntes elaborados por el profesorado que se harán llegar al alumnado a través de Google Classroom, fotocopias o esquemas.

Además de apuntes de elaboración propia, se utilizarán: presentaciones, webs especializadas, podcast, periódicos digitales y repertorios interactivos, noticias y artículos de prensa, fotocopias de textos, gráficos, cuadros, tablas, etc. También se realizará la proyección y comentario de películas y videos de diferente duración, fichas de trabajo, actividades de refuerzo y ampliación para consolidar los saberes y competencias trabajados a lo largo del tema. Se realizará un uso habitual de las TIC. En este ámbito tienen cabida desde la utilización de diapositivas o vídeos, hasta la visualización o realización de presentaciones; la elaboración de trabajos individuales o grupales a partir de recursos multimedia; la búsqueda y selección crítica de información en internet, etc. Se dispondrá de la pizarra digital y se trabajará en la plataforma Classroom.

Por otra parte, el centro dispone de carritos con ordenadores portátiles para ser usados por el alumnado en sus aulas. Además todas las aulas disponen de pantalla digital, ordenador y pizarra. Además del aula ordinaria, siempre que sea posible, se puede usar otras instalaciones del centro como la biblioteca o el patio, para la realización de actividades diversas.

En las reuniones del departamento trataremos la adecuación de los materiales y recursos utilizados y su modificación si fuera necesario. Para ello contaremos con situaciones de aprendizaje propias y de las que cuenta en el repositorio de Séneca. También nos servirá los recursos con que cuenta el departamento. Se analizará la idoneidad del uso de las TIC, especialmente del uso que se haga de Internet, el acceso a páginas interactivas, a la plataforma Classroom, los vídeos proyectados, a las tareas programadas, así como los recursos que la Comunidad Autónoma de Andalucía pone a disposición de los centros docentes: pizarras digitales, proyectores y ordenadores.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En todo proceso de enseñanza y aprendizaje, será necesaria la evaluación, de cara a analizar si se han obtenido todos los objetivos planteados. Pero cuando hablamos de evaluación no solo estamos hablando de nuestro alumnado, y por tanto de la adquisición de conocimientos, sino también de la evaluación del proceso de enseñanza, es decir, el desempeño de la labor docente.

Cuando entramos en la evaluación del proceso de aprendizaje, nos encontramos con el hecho de que la normativa ya nos establece que debe ser continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Entendemos

VERIFICACIÓN	q3pmC5MDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

por evaluación continua aquella que se realiza a lo largo del tiempo, en el día a día de la materia. Esto conlleva la utilización de diversas actividades a lo largo de las situaciones de aprendizaje, para evaluar la evolución de nuestro alumnado y en caso necesario, poder reforzar en aquellos ámbitos donde se muestre mayor debilidad o dificultad. Una medición continua del desarrollo de nuestros y nuestras estudiantes llevará a un mejor diagnóstico y por ende mejorará el proceso de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Los indicadores que se utilizarán para evaluar serán: Participación en clase, actitud hacia el emprendimiento, grado de participación en el proyecto empresarial.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Mediante los criterios de calificación se expresará el resultado de la evaluación para esta materia. Esta se corresponderá con el grado de adquisición de las Competencias Específicas mediante la comprobación del desarrollo de los criterios de evaluación. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la Competencia Específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Trabajando sobre los criterios de evaluación y los saberes asociados a los mismos se pretende la satisfacción de los objetivos establecidos para la asignatura y el adecuado desarrollo de las competencias clave en este nivel. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Se planteará una evaluación criterial y continua en la que cada criterio establecido puede ser evaluado y calificado mediante diferentes instrumentos de evaluación. En todas las actividades evaluables el alumno/a será consciente de cuáles son los criterios que se evalúan mediante esa actividad. La calificación trimestral y final de la materia se obtendrá en función de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios trabajados en el correspondiente trimestre. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Pero también debemos evaluar el cumplimiento de los objetivos de la labor docente, usándose para ello diversas herramientas. En primer lugar tenemos la autoevaluación, que es aquella que nos hacemos a nosotros mismos. Esta evaluación se podrá realizar con unos indicadores de logro, donde vienen elementos como la planificación temporal o los resultados obtenidos por nuestro alumnado. Y en segundo lugar tenemos la heteroevaluación, que es aquella que nos realizan desde fuera. Esta la podremos conseguir mediante el feedback de nuestros compañeros de Departamento o Claustro, así como de nuestros propios estudiantes con formularios anónimos. Con la finalidad de garantizar la calidad de la práctica educativa, los docentes evaluarán su propia práctica educativa mediante el uso de diferentes instrumentos como dianas de evaluación, rúbricas y cuestionarios para el alumnado, comprobando la eficacia de los materiales y recursos utilizados, la motivación del alumnado hacia la situación de aprendizaje, así como la eficacia de las actividades planteadas.

Si un alumno/a es sorprendido copiando durante un examen, su calificación será un cero, quedando a juicio de la profesora la manera en que podrá recuperar esa prueba. Si en algún momento se detecta que el alumnado recurre a la IA para hacer alguna actividad o trabajo propuesto, igualmente su calificación será un 0.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Las unidades de programación/situaciones de aprendizaje que se trabajarán en esta materia, temporalizadas por evaluaciones serán:

Primera evaluación:

- 1) Emprendiendo y liderando.
- 2) Conócete para buscar empleo.
- 3) La empresa y sus inicios.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

- Segunda evaluación:
- 4) Analizando el mercado.
 - 5) Áreas de la empresa.
 - 6) Inversión y Financiación de la empresa.

- Tercera evaluación:
- 7) ¿Qué es eso de la contabilidad?
 - 8) ¿Será viable mi empresa?
 - 9) ¡Empresa terminada!

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias y extraescolares las planificadas por los docentes que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de las ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Aquellas actividades que se realicen fuera del centro o precisen aportaciones económicas de las familias tendrán carácter voluntario para los alumnos. La propuesta de actividades complementarias y extraescolares del departamento de economía para esta materia es la siguiente:

- Visita de alguna empresa o asociación.
- Charlas impartidas por empresarios o asociaciones.
- Desarrollo de campañas solidarias.
- Asistencia a seminarios formativos.
- Feria de emprendimiento.
- Asistencia a eventos deportivos.
- Visita museos y exposiciones.
- Mercadillo navideño
- Visión de determinados vídeos o películas en algunas unidades didácticas para estudiar y trabajar diferentes contenidos.
- Realización de Directos a través de Instagram.

No se descarta realizar alguna otra actividad conforme vaya avanzando el curso y surja la oportunidad. En este caso se seguirá el procedimiento para su aprobación en colaboración con el departamento de actividades extraescolares.

Además, se realizarán actividades en la conmemoración de diferentes efemérides:

- 28 octubre: Día de la empresa andaluza. Se trabajará un mapa de empresas andaluzas.
 - 19 noviembre: Día de la mujer emprendedora. se buscará información sobre mujeres referentes en emprendimiento.
 - 30 enero: Día escolar de la no violencia y la paz. Colaboración en las actividades propuestas por el Proyecto Escuela Espacio de Paz.
- Esta previsión es orientativa y no se descarta realizar otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
JURADO AGUILAR, DANIEL Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202			04/11/2025 20:30:08

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08



Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
--

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
--

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

10. Competencias específicas:

Denominación
CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
JURADO AGUILAR, DANIEL Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202			04/11/2025 20:30:08



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

<p>Competencia específica: CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>CEE.1.1.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.1.2. Realizar procesos reflexivos para identificar las características propias, mejorar el autoconocimiento y la autoestima. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.1.3. Detectar los intereses propios, las aptitudes necesarias para diferentes perfiles profesionales y diseñar un itinerario académico profesional coherente con ellas y con los objetivos personales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.1.4. Conocer técnicas actuales de búsqueda activa de empleo valorando la importancia del autoempleo como vía de inserción laboral y comprendiendo las ventajas e inconvenientes a los que se enfrentan los emprendedores empresariales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.1.5. Determinar las características de los líderes, sus atributos y su papel en la dirección de organizaciones. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.1.6. Diferenciar creatividad de investigación, innovación y desarrollo, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación de propuestas de valor. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>CEE.1.2.1. Aplicar técnicas de investigación de mercados e investigación social para detectar las necesidades de productos y atención social de personas y organizaciones del entorno. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.2.2. Diseñar y llevar a cabo con autonomía las fases de un proyecto emprendedor, aplicando técnicas específicas de gestión del liderazgo, planificación de tareas, definición de objetivos, organización del trabajo cooperativo, resolución de conflictos y comunicación. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.2.3. Describir las dimensiones de la responsabilidad social de proyectos emprendedores y el papel de los grupos de interés o stakeholders en su desarrollo. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.2.4. Investigar y analizar los clientes o usuarios potenciales relacionados con un proyecto emprendedor detallando las estrategias de segmentación empleadas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.2.5. Fomentar y valorar la creación de valor mediante el empleo de productos o servicios innovadores que aporten nuevas utilidades o aporten soluciones colaborativas originales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.2.6. Utilizar métodos y estrategias de visualización y presentación de proyectos para comunicar sus principales aspectos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>CEE.1.3.1. Identificar las áreas funcionales de las organizaciones y sus tareas principales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>CEE.1.3.2. Aplicar técnicas económico-financieras y de administración de empresas específicas de cada una de</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

las áreas funcionales que contribuyan al logro de los objetivos de un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.3. Analizar y determinar las fuentes de ingresos y costes de un proyecto emprendedor, comprendiendo la relevancia de su análisis para establecer su viabilidad. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.4. Estudiar fuentes de financiación propia y ajena determinando la estructura financiera óptima que permite implementar un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.
Criterios de evaluación:
CEE.1.4.1. Determinar, mediante distintos métodos, la viabilidad económica y financiera de proyectos personales y de organizaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.2. Redactar y adaptar a un proyecto emprendedor concreto modelos de estatutos sociales de empresas o de asociaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.3. Conocer los trámites tributarios, laborales y administrativos que son necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.4. Utilizar diferentes soportes digitales y las redes sociales para difundir un proyecto personal o emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Autonomía personal, liderazgo e innovación.
1. Las personas emprendedoras.
2. Proyectos emprendedores empresariales y sociales que transformaron su entorno.
3. Autonomía y autoconocimiento.
4. Técnicas de búsqueda de empleo. Autoempleo y emprendimiento.
5. Liderazgo personal y organizacional.
6. Innovación personal, empresarial y social.
B. Exploración y planificación.
1. Estudio del entorno y detección de necesidades.
2. Una visión de conjunto: las fases del proyecto, objetivos y sus tareas principales. Cronogramas y otros recursos.
3. Las dimensiones empresariales y sociales del proyecto.
4. Análisis de los clientes o usuarios potenciales.
5. Productos y servicios innovadores para crear valor.
6. Técnicas de visualización del proyecto.
C. Organización y gestión.
1. Las áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
2. Diseño de productos innovadores y prototipado. Paneles de consumidores y usuarios.
3. Estimación de necesidades de recursos, ingresos y costes.
4. Diseño de la propuesta de valor: marketing empresarial, social y digital.
5. Departamentalización: reparto de tareas y coordinación.
6. Perfiles profesionales y gestión de recursos humanos.
7. Fuentes de financiación.
8. El patrimonio empresarial. Nociones de contabilidad básica.
D. Evaluación de proyectos.
1. Viabilidad económica-financiera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202		04/11/2025 20:30:08



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

2. Los estatutos sociales de la empresa o asociación.
3. Tributos y otros trámites con la administración pública.
4. Análisis del impacto en el entorno: diseño y aplicación de matrices de responsabilidad social.
5. Difusión del proyecto: páginas web y redes sociales.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDBENDUxMTI5Q0VGNDY4ODcw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
JURADO AGUILAR, DANIEL Coord. 6H, 3D Nº.Ref: 0410202			04/11/2025 20:30:08



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3			
CEE.1.1	X				X					X	X				X													X	X												
CEE.1.2				X		X				X	X			X	X									X	X	X	X	X	X	X				X	X						
CEE.1.3							X			X				X	X											X	X	X	X						X	X					
CEE.1.4		X	X				X			X	X	X			X									X	X	X									X	X					

Cód.Centro: 29700953

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 04/11/2025 01:40:57